

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-047
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	VERSIÓN No.	01
		VIGENCIA:	13-03-2026

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
Unidad y/o Dependencia	Jefatura de Salud Fuerza Aeroespacial Colombiana		
Fecha del informe	Día: 03 Mes: Julio Año: 2026		
Tipo de informe	Parcial: X Final:		
Periodo evaluado	Mes: Junio Año: 2026		
Número de Contrato	008-01-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSa-2026		
Contratista	Lina María Mejía Benavides		
Objeto	Prestación de servicios como profesional de la salud especialista en auditoria de servicios de salud para el manejo, verificación y desarrollo del proceso de revisión de cuentas médicas de la red contratada y no contratada, por prestación de servicios de salud a usuarios del subsistema de salud de las FFMM adscritos a los ESM FAC		
Valor del Contrato	\$ 16.280.000,00 (dieciséis millones, doscientos ochenta mil pesos).		
Fecha Suscripción	Día 19 Mes: Enero Año 2026		
Plazo de Ejecución	Día: 31 Mes: Julio Año: 2026		
Forma de Pago	Se efectuará mediante pagos parciales descritos a continuación:		
		FECHA DE CORTE	MES PAC VALOR
	1	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 abril de 2026	Mayo 2026 \$ 4.070.000,00
	2	31 Mayo 2026	Junio 2026 \$ 4.070.000,00
	3	30 Junio 2026	Julio 2026 \$ 4.070.000,00
	4	31 Julio 2026	Agosto 2026 \$ 4.070.000,00
	Los pagos se realizarán de acuerdo a desembolsos realizados por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y previo cumplimiento y entrega de los siguientes requisitos y documentos: 1. Recibo a Satisfacción emitido por el supervisor del contrato, y después de agotados todos los trámites administrativos a que haya lugar: 2. Planilla de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social: Salud, Pensiones y Riesgos Laborales las cuales son de obligatorio cumplimiento para el pago del contrato. 3. Publicación en el SECOP II de la planilla de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social: Salud, Pensiones y Riesgos Laborales por el contratista una vez sea aprobada y radicada por la entidad.		
	NOTA 1: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.		
	NOTA 2: La Corte Constitucional, mediante el Auto 841 de 2025, ordenó la suspensión temporal de la entrada en vigor de la Ley 2381 de 2024, por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común.		
	En atención a esta determinación, el Ministerio de Salud y Protección Social suspende de manera temporal los ajustes contemplados en las Resoluciones 467 y 832 de 2025, que modificaban la estructura de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y del Registro Único de Afiliados (RUAF), herramientas clave para la implementación operativa del nuevo régimen pensional.		

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-047
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	VERSIÓN No.	01
		VIGENCIA:	13-03-2026

	De acuerdo con lo anterior estará a cargo la liquidación y pago de sus aportes parafiscales y de seguridad social hasta tanto no se determine lo contrario. PARAGRAFO PRIMERO: El desembolso de los recursos se efectuará, previa presentación de la factura o documento equivalente, acta de recibo a satisfacción, paz y salvo del CONTRATISTA a los aportes parafiscales y de seguridad social, de acuerdo con la Ley y previo el trámite administrativo a que haya lugar. Para efectos del pago EL MINISTERIO procederá a hacer las retenciones que correspondan por ley. PARÁGRAFO SEGUNDO: DERECHOS E IMPUESTOS: La ejecución del contrato se realizará de conformidad con lo previsto en las normas tributarias aplicables en la República de Colombia. Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que se establezcan y que se causen por la celebración, perfeccionamiento, ejecución, cumplimiento o liquidación del contrato, estarán a cargo del CONTRATISTA. PARÁGRAFO TERCERO: La forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de la vigencia fiscal actual. PARÁGRAFO CUARTO: Los pagos que se efectúen en desarrollo del contrato se ordenarán previa suscripción de las actas de recibo y visto bueno del supervisor del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar. Para efectos del pago EL MINISTERIO procederá a hacer las retenciones que correspondan por ley. PARÁGRAFO QUINTO: Para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano. PARAGRAFO SEXTO: EL MINISTERIO no se responsabilizará por las demoras presentadas en el trámite de pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte a la misma o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato o cuando presente errores aritméticos en la liquidación de la factura. PARÁGRAFO SEPTIMO: EL MINISTERIO no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el presente contrato o no estén estipuladas dentro del objeto del mismo.
--	---

2. CUMPLIMIENTO CONDICIONES INICIO EJECUCIÓN CONTRATO O CONVENIO

Registro Presupuestal	No.: 4026 Día: 20 Mes: Enero Año: 2026
Oficio Aprobación Vigencias Futuras (si aplica)	No.: N/A Día: N/A Mes: N/A Año: N/A
Registro Presupuestal VF	No.: N/A Día: N/A Mes: N/A Año: N/A
Aprobación Garantía de Cumplimiento	Día: 26 Mes: Enero Año: 2026

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-047
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	VERSIÓN No.	01
		VIGENCIA:	13-03-2026

Aprobación Garantía RCE	Día: N/A	Mes: N/A	Año: N/A
Aprobación - Otras Garantías (Calidad de Servicio)	Día: 26	Mes: Enero	Año: 2026
Acta de Inicio de Ejecución (si aplica)	Día: 01	Mes: Abril	Año: 2026

3. MODIFICATORIOS / SUSPENSIONES

No aplica.

PRIMER MODIFICATORIO			
Fecha firma Modificadorio	Día:	Mes:	Año:
Objeto de la Modificación	No aplica.		
Valor Adicionado / reducción (Si aplica)	No aplica.		
Nuevo Valor Contrato	No aplica.		
Nuevo Plazo ejecución (Si aplica)	Día:	Mes:	Año:
Registro Presupuestal Ajustado	No.	Día:	Mes: Año:
Aprobación Garantía Cumplimiento Modificadorio (si aplica)	Día:	Mes:	Año:
Aprobatorio Garantía RCE Modificadorio (si aplica)	Día:	Mes:	Año:
Aprobación - Otras Garantías	Día:	Mes:	Año:

PRIMERA SUSPENSIÓN			
Fecha firma	Día:	Mes:	Año:
Objeto de la Suspensión	No aplica.		
Reinicio	Día:	Mes:	Año:
Observaciones	No aplica.		

4. PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO O CONVENIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TÍTULO PROFESIONAL O TÉCNICO)
Lina María Mejía Benavides	Auditoría De Cuentas Médicas	Especialista en Auditoría en Salud

5. ESTADO DE EJECUCIÓN (PLAZO VS CUMPLIMIENTO)

Avance Físico	74,59 %.		
Avance en Tiempo	74,59 %.		
Estado del Contrato	En ejecución: X	Ejecutado:	Suspendido:
Cumplimiento general	Sí X No		

6. ESTADO FINANCIERO

Valor del Contrato	\$ 16.280.000,00.
Valor y Porcentaje de Pagos realizados	\$ 8.140.000,00. 50%.
Valor y Porcentaje de Pagos pendientes de realizar	\$ 8.140.000,00. 50%.

Pago No.	Fecha Acta Recibo a Satisfacción	No Factura y Fecha	Valor Tramitado	No Orden de Pago y fecha	Valor Pagado
1	30-04-2026	N/A	\$ 4.070.000,00	168783726, de fecha 15-05-2026	\$ 4.070.000,00

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-047
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	VERSIÓN No.	01
		VIGENCIA:	13-03-2026

2	31-05-2026	N/A	\$ 4.070.000,00	216949026 de fecha 12-06-2026	\$ 4.070.000,00
---	------------	-----	-----------------	----------------------------------	-----------------

NOTA: Está pendiente un pago ante la Subdirección de Presupuesto y Financiero por valor de \$ 4.070.000,00 que corresponde al periodo ejecutado del mes de junio del 2026 y que será pagado en el mes de julio del 2026, si autorizan el PAC por recurso 10.

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN (SOPORTES DE LA FACTURACIÓN).
NO APLICA.

7. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL (Contratista / Entidad)

Objeto contractual	Cumple: X	No cumple:	No aplica:
Cronograma (Adjuntar)	Cumple:	No cumple:	No aplica: X
Especificaciones técnicas	Cumple: X	No cumple:	No aplica:
Pólizas vigentes y aprobadas en la Plataforma SECOP II	Cumple: X	No cumple:	No aplica:
Obligaciones contractuales generales y específicas	Cumple: X	No cumple:	No aplica:
Clausula Catalogación	Cumple:	No cumple:	No aplica: X
Clausula Offset	Cumple:	No cumple:	No aplica: X
Cargue facturas en Plataforma SECOP II	Cumple: X	No cumple:	No aplica:
Otras obligaciones de ejecución (ponderables, entregables etc.).	Cumple: X	No cumple:	No aplica:
Acta de Liquidación o Constancia de No Liquidación	Cumple:	No cumple:	No aplica: X
Otros	No aplica		

7.1.1 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	OBSERVACIONES GENERALES
Durante el mes de junio se realizó la validación de los valores facturados correspondientes a los contratos asignados, verificando la correcta aplicación de las tarifas pactadas, la pertinencia de los servicios facturados y el cumplimiento de los requisitos documentales establecidos en la normatividad vigente. Se auditaron las cuentas médicas correspondientes a los contratos Davita S.A.S., SIES Salud (VIH y Nefroprotección), Vivir IPS, Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E., Hospital Federico Lleras Acosta, Clínica Belén de Fusagasugá, Fundación Clínica Leticia y Comando Aéreo de Mantenimiento, revisando facturas, RIPS, historias clínicas, autorizaciones y demás soportes para la elaboración, corrección y emisión de los conceptos de auditoría, determinando los valores aprobados para pago y las glosas a que hubo lugar.	Ninguna.
Durante el mes de junio se verificó que los recursos destinados al pago de los servicios de salud correspondieran a prestaciones incluidas dentro del Plan de Servicios y Tecnologías en Salud del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares, validando que los usuarios auditados pertenecieran o estuvieran asignados a la Fuerza Aeroespacial Colombiana. Asimismo, se comprobó que los servicios facturados por las IPS correspondieran a las tarifas pactadas en los contratos vigentes o a las establecidas en la normatividad aplicable, verificando su conformidad con el Acuerdo 002 de 2001, el Acuerdo 093 de 2025 y demás disposiciones vigentes. Como parte de esta actividad se revisaron las cuentas médicas de contratos como Davita S.A.S., SIES Salud (VIH y Nefroprotección), Vivir IPS, Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E., Fundación Clínica Leticia, Hospital Federico Lleras Acosta y demás	Ninguna.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-047
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	VERSIÓN No.	01
		VIGENCIA:	13-03-2026

prestadores asignados, garantizando que los valores aprobados para pago correspondieran a servicios cubiertos y debidamente soportados.	
Durante el mes de junio se verificó que la prestación de los servicios de salud auditados cumpliera con criterios de calidad, pertinencia y racionalidad técnico-científica, determinando que las atenciones facturadas correspondieran a las necesidades clínicas de los usuarios y fueran acordes con los protocolos institucionales y la medicina basada en la evidencia. Para ello se revisaron historias clínicas, autorizaciones, RIPS, registros de atención, evoluciones médicas y de enfermería, procedimientos realizados, resultados de ayudas diagnósticas y demás soportes asistenciales, verificando el adecuado diligenciamiento de los registros clínicos por parte del talento humano en salud y el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad vigente, como parte integral del procedimiento de auditoría de cuentas médicas.	Ninguna.
Durante el mes de junio se efectuó la auditoría de cuentas médicas correspondientes a la facturación asignada de los usuarios de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, evaluando la pertinencia y racionalidad lógico-científica de las atenciones prestadas mediante la revisión de historias clínicas, RIPS, autorizaciones y demás soportes. Como resultado de la auditoría se emitieron conceptos para, entre otros, los siguientes contratos: Davita S.A.S. (CTO 069-01-2025), con aprobación para pago por \$16.752.940 y glosa por \$63.060; Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E. (CTO 061-01-2026), con aprobación para pago por \$4.293.677; Fundación Clínica Leticia (CTO 138-01-2025), con aprobación para pago por \$1.746.000 y glosa parcial por \$738.500; Hospital Federico Lleras Acosta, con glosa notificada por \$650.000. Adicionalmente, se auditaron las cuentas correspondientes a los contratos VIVIR IPS (CTO 017-01-2025), SIES Salud VIH (CTO 017-02-2025) y SIES Salud Nefroprotección (CTO 007-01-2025), determinando la procedencia de los cobros y los valores aprobados para el trámite de pago.	Ninguna.
Durante el mes de junio se presentaron oportunamente las objeciones derivadas del proceso de auditoría de cuentas médicas dentro del término establecido en el artículo 57 de la Ley 1438 de 2011, notificando las glosas formuladas a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud. Se notificó, entre otras, la glosa del contrato Davita S.A.S. (CTO 069-01-2025) por valor de \$63.060, la glosa parcial del contrato Fundación Clínica Leticia (CTO 138-01-2025) por \$738.500, la glosa de la factura HF476368 del Hospital Federico Lleras Acosta por \$650.000 y las glosas correspondientes al Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E. (CTO 061-01-2026). Asimismo, se revisaron las respuestas y soportes presentados por las IPS, se evaluó la procedencia del levantamiento o mantenimiento de las glosas y se adelantaron procesos de conciliación con la Clínica Universidad de La Sabana y la Fundación Clínica Leticia, mediante la suscripción de las respectivas actas, garantizando la continuidad del trámite administrativo de las cuentas auditadas.	
Durante el mes de junio se realizó seguimiento permanente a las glosas parciales y totales derivadas del proceso de auditoría de cuentas médicas, verificando las respuestas y soportes remitidos por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, con el fin de determinar el levantamiento, mantenimiento o ajuste de las objeciones formuladas. Se efectuó seguimiento a las glosas del contrato Davita S.A.S. por \$63.060, del contrato Fundación Clínica Leticia por \$738.500, de la factura HF476368 del Hospital Federico Lleras Acosta por \$650.000 y de las glosas notificadas al Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E. Asimismo, se adelantó el seguimiento a los procesos de conciliación con la Clínica Universidad de La Sabana y la Fundación Clínica Leticia, mediante la revisión de las respuestas, recepción de soportes y suscripción de las respectivas actas de conciliación, dando por terminados los procesos que cumplieron los requisitos y continuando el trámite administrativo de las cuentas que permanecieron con glosas vigentes.	Ninguna.
Durante el mes de junio se notificaron oportunamente a los supervisores de los contratos, al Área de Auditoría de Cuentas Médicas y a las dependencias competentes los conceptos de auditoría con los valores aprobados para trámite de pago y las glosas generadas, dando	Ninguna.

	FUERZA AERESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-047
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	VERSIÓN No.	01
		VIGENCIA:	13-03-2026

cumplimiento al procedimiento institucional para el inicio del proceso administrativo y financiero. Dentro de las notificaciones efectuadas se remitió el concepto de auditoría del contrato Davita S.A.S. (CTO 069-01-2025), con valor aprobado para pago de \$16.752.940 y glosa por \$63.060; el concepto correspondiente al Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E. (CTO 061-01-2026), con valor aprobado para pago de \$4.293.677; el concepto del contrato Fundación Clínica Leticia (CTO 138-01-2025), con valor aprobado de \$1.746.000 y glosa parcial de \$738.500; así como la notificación de glosa de la factura HF476368 del Hospital Federico Lleras Acosta por valor de \$650.000. Adicionalmente, se remitieron los conceptos de auditoría de los contratos VIVIR IPS, SIES Salud VIH y SIES Salud Nefroprotección, junto con las respuestas a las objeciones, correcciones solicitadas y demás soportes requeridos para continuar con el trámite de pago de las cuentas auditadas.	
Durante el mes de junio se ejecutó integralmente el procedimiento de auditoría de cuentas médicas, iniciando con la recepción y revisión de la facturación asignada, validación de RIPS, verificación de historias clínicas, autorizaciones, soportes asistenciales y tarifas contractuales, continuando con la elaboración y emisión de los conceptos de auditoría, formulación y notificación de glosas, análisis de las respuestas presentadas por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y finalizando con los procesos de conciliación y seguimiento hasta el cierre de cada caso. Como resultado de esta actividad se emitieron conceptos con valor aprobado para pago de \$16.752.940 para Davita S.A.S., \$4.293.677 para el Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E. y \$1.746.000 para la Fundación Clínica Leticia; adicionalmente, se generaron glosas por \$63.060, \$738.500 y \$650.000 para las cuentas auditadas de Davita S.A.S., Fundación Clínica Leticia y Hospital Federico Lleras Acosta, respectivamente. Asimismo, se adelantó la auditoría integral de los contratos SIES Salud (VIH y Nefroprotección) y VIVIR IPS, garantizando la trazabilidad del proceso hasta la conciliación y el trámite correspondiente para pago.	Ninguna.
Durante el mes de junio se realizó la presentación periódica del avance de las actividades contractuales relacionadas con la auditoría de cuentas médicas, efectuando seguimiento al estado de los procesos asignados y verificando el cumplimiento de las actuaciones requeridas para cada caso. Se coordinó con la supervisión, el Área de Auditoría de Cuentas Médicas y las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud el avance de los conceptos de auditoría, las correcciones solicitadas, las glosas notificadas, las respuestas presentadas y los procesos de conciliación, garantizando la continuidad del trámite administrativo de las cuentas. Como parte de este seguimiento se verificó el estado de los contratos Davita S.A.S. (valor aprobado \$16.752.940 y glosa \$63.060), Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E. (valor aprobado \$4.293.677), Fundación Clínica Leticia (valor aprobado \$1.746.000 y glosa \$738.500), Hospital Federico Lleras Acosta (glosa \$650.000), así como de los contratos SIES Salud (VIH y Nefroprotección), Vivir IPS, Clínica Belén de Fusagasugá y Comando Aéreo de Mantenimiento, verificando el estado de cada proceso hasta su avance para pago, conciliación o cierre definitivo.	Ninguna.
Durante el mes de junio se reportó de manera mensual el informe detallado de los procesos de auditoría de cuentas médicas asignados, consolidando los conceptos emitidos, los valores aprobados para pago, las glosas generadas, el seguimiento a las respuestas presentadas por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y el estado de los procesos de conciliación. Como parte del informe se incluyeron, entre otros, el concepto del contrato Davita S.A.S. (CTO 069-01-2025), con valor aprobado para pago de \$16.752.940 y glosa de \$63.060; el contrato Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E. (CTO 061-01-2026), con valor aprobado de \$4.293.677; el contrato Fundación Clínica Leticia (CTO 138-01-2025), con valor aprobado de \$1.746.000 y glosa parcial de \$738.500; así como el seguimiento a la glosa por \$650.000 correspondiente a la factura HF476368 del Hospital Federico Lleras Acosta. Adicionalmente, se reportó el estado de auditoría de los contratos VIVIR IPS, SIES Salud (VIH y Nefroprotección) y los demás procesos asignados, incluyendo el seguimiento de glosas, conciliaciones y actuaciones adelantadas para su cierre y trámite de pago.	Ninguna.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-047
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	VERSIÓN No.	01
		VIGENCIA:	13-03-2026

Manejó, organizó, controló y actualizó la matriz de trazabilidad de facturas que pertenece al área de cuentas médicas de manera adecuada	Ninguna.
Mantuvo el adecuado uso de las herramientas informáticas, notificando novedades susceptibles de cambio oportunamente en la matriz de trazabilidad de facturas.	Ninguna.
Certifico que la contratista se encuentra a paz y salvo con el Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales mediante el respectivo comprobante de pago.	Ninguna.

7.1.2 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES

Ninguna.

8. INCUMPLIMIENTOS / NOVEDADES (Contratista / Entidad)

Contratista	Sí: No: ☒
Entidad	Sí: No: ☒

Observaciones: No Hubo incumplimientos.

9. SEGUIMIENTO A RIESGOS (MATRIZ)

¿Riesgos materializados?	Sí: No: ☒
¿Posible materialización de riesgos?	Sí: ☒ No: ☐

Observaciones: No se materializó ningún riesgo.

10. DATOS DESTINO FINAL DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO

Ingreso a Almacén	Sí ☐ No ☒
No. soporte y fecha (SAP)	No. soporte No aplica. Fecha Dia: Mes: Año:
Dependencia destino final del bien o servicio	Área de Cuentas Médicas y Cartera en Salud
Observaciones	Ninguna.

11. CONCLUSIÓN EJECUTIVA

El contrato ha tenido una ejecución del tiempo en 74,59% y financiera del 50%, donde queda pendiente un pago por pagar un valor de \$ 4.070.000,00 del periodo de junio 2026 que serán pagados en el mes de julio 2026, si autorizan el PAC de recurso 10.

Por parte de la contratista, se cumplió con las actividades relacionadas en el Estudio Previo, sin novedad.

12. FIRMA (S)

Nombre del Supervisor	CT. DURANGO GIL LUIS GABRIEL	C.C. 1.094.915.775
Acto Administrativo Nombramiento	Resolución No. 001 del 26 de diciembre de 2025	
Acta entrega fecha	N/A	
Tipo Novedad	N/A	
Dependencia:	Área de Cuentas Médicas y Cartera en Salud.	
Firma		